



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR No. 54 DE 2017

SGR-210

FECHA: 20 de noviembre de 2017

PARA: Comunidad universitaria

ASUNTO: **Lista de candidatos inscritos habilitados proceso de elección del representante de los profesores ocasionales ante el CIARP**

La Secretaría General informa que en observancia del artículo 7 de la Resolución 1478 de 2017, se procedió a verificar el cumplimiento del requisito y el procedimiento de inscripción del candidato a representante de profesores ocasionales ante el CIARP, de acuerdo con lo establecido en los artículos 4 y 6 de la citada resolución. Adicionalmente, la Comisión Veedora confirmó la información consignada en el *FOR005GGU Lista de verificación de requisitos y documentos para procesos de elección y designación*, y sus respectivos anexos.

Candidato que cumplió el requisito y el procedimiento de inscripción para participar en el proceso de elección del representante de los profesores ocasionales ante el CIARP

No. de Lista	Nombre
1	Alexander Pareja Giraldo

Reclamaciones

Se informa que acorde con el artículo 9 de la Resolución 1478 de 2017, y en concordancia con el cronograma establecido en el artículo 16 de la citada resolución, los aspirantes que no fueron aceptados para continuar en el proceso, y consideren cumplir el requisito y el procedimiento de inscripción, podrán presentar su reclamación entre el 21 y 22 de noviembre de 2017, enviando un mensaje al correo electrónico de la Secretaría General gobierno_universitario@pedagogica.edu.co exponiendo sus motivos junto con los documentos que fundamentan el cumplimiento del requisito y/o procedimiento.

La Secretaría General atenderá las reclamaciones, realizará la verificación respectiva con las dependencias pertinentes y dará respuesta entre el 23 y 24 de noviembre de 2017, y publicará la lista definitiva de candidatos inscritos habilitados el 27 de noviembre de 2017.

En constancia, se publica el día 20 de noviembre de 2017 en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

Original firmada por

Martha Lucía Delgado Martínez
Secretaria General (E)

Elaboró: Diana Maritza Cortés
Revisó y Aprobó: Martha Lucía Delgado Martínez – Secretaria General (E)